



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (ANEBRE)
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01181 AGOSTO DE 1964
Filial de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Federación Sindical Mundial (FSM),
Union Network Internacional (UNI), }
Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia (Fenasibancol)



COMUNICADO No. 005

CARTA ABIERTA

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2025

Señores

BANCO DE LA REPÚBLICA

Dra. Verónica Rocha Corredor

Directora General de Gestión Humana

Consejo de Administración

Doctoras(es)

Laura Carla Moisés Elicabide

Olga Lucía Acosta Navarro

Bibiana Taboada Arango

César Augusto Giraldo Giraldo

Mauricio Villamizar Villegas

Dr. Leonardo Villar Gómez

Gerente General

Dra. Norela Esperanza Jiménez Méndez

Auditora General

Banco de la República

Bogotá D.C.

Ref: Su comunicación DG-GH-CA-05117-2025 del 28 de abril de 2025

Respetados(as) Doctores(as)

La **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - ANEBRE** acusa recibo de la comunicación No. DG-GH-CA-05117-2025, con la cual se atiende en forma clara y concreta nuestra solicitud de entregar copia del pliego de peticiones presentado ante esa Entidad por parte del "Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio del Banco de la República y de Entidades Públicas o Privadas del Sistema Financiero - SBS", el pasado 16 de abril de 2025.



Página

www.anebre.org



Correo

secretario@anebre.org - direccion@anebre.org



Telefonos Recepción: 3153823213 – Contabilidad:3102334732 - Secretaria General: 3102334740

Calle 19 No. 6 – 68 Piso 12 Edificio Ángel, Bogotá D.C. Colombia





ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (ANEBRE)
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01181 AGOSTO DE 1964
Filial de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Federación Sindical Mundial (FSM),
Union Network Internacional (UNI), }
Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia (Fenasibancol)



Una vez verificado el contenido del mencionado documento, y realizado el análisis respectivo frente a las cláusulas de nuestra Convención Colectiva de Trabajo, se evidencia que el sindicato SBS pretende utilizar y negociar con esa Entidad, gran parte de los derechos consagrados en nuestra convención colectiva, logrados con más de sesenta años de lucha, dedicación y entrega sindical.

Por lo anterior, en defensa legítima de nuestra Convención Colectiva de Trabajo, de la historia sindical que rodea la vida de este **Sindicato**, que es el mayoritario al interior de la Entidad, y de lo que ha significado para los trabajadores del Banco, la obtención de verdaderos beneficios extralegales, **ANEBRE** manifiesta de manera respetuosa, pero contundente, que **desautorizamos** la reproducción, así sea parcial, de nuestras cláusulas en el pliego de peticiones de SBS y, por tanto, cualquier intento de negociación de iguales o mejores condiciones a las pactadas entre el **BANCO DE LA REPÚBLICA** y **ANEBRE**.

Al ser la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA "ANEBRE"** autora y propietaria de las cláusulas convencionales que pretenden ser negociadas a través del pliego de condiciones del SBS, **rechazamos**, **reprochamos** y nos **oponemos** en forma expresa, clara, contundente y reiterada, a cualquier acto que busque reproducir parcial o totalmente alguno de nuestros derechos convencionales, en beneficio de afiliados a la organización sindical SBS.

El **BANCO DE LA REPÚBLICA** está obligado a respetar integralmente la Convención Colectiva de Trabajo suscrita y lograda durante más de 60 años de actividad sindical, dentro del marco legal y constitucional, y eso incluye la imposibilidad de que esas mismas disposiciones sean pactadas en otro Acuerdo, que busque el debilitamiento de nuestro Sindicato. Esa Entidad, está en el deber y en la obligación de evitar por la vía de la negociación colectiva con otro Sindicato, reproducir en forma parcial o total los derechos de nuestra Convención

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL


ALÁN SAUL HERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente



Página
www.anebre.org



Correo
secretario@anebre.org - direccion@anebre.org



Telefonos Recepción: 3153823213 – Contabilidad:3102334732 - Secretaria General: 3102334740
Calle 19 No. 6 – 68 Piso 12 Edificio Ángel, Bogotá D.C. Colombia



PY:MMBR